

INFOGRAFÍA

BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBT PARA DOCTORADO

1

Ser egresado(a) del Doctorado en Ciencias Bioquímicas o Biomédicas en el IBt, con hasta un año desde la fecha de egreso y, contar con el registro vigente en el Instituto.

2

Realizar actividades presenciales en un laboratorio bajo la tutoría de un(a) investigador(a) del Instituto de Biotecnología.

3

No recibir apoyo económico de otra beca que sea incompatible con esta convocatoria.

4

Contar con los siguientes documentos:

- Carta de apoyo del/de la tutor(a) que puedes descargar en el siguiente enlace: [Ejemplo de carta](#) Deberá enviarse firmada a docencia@ibt.unam.mx
- Carta de motivos, firmada por el solicitante y el/la tutor(a), que incluya:
 - Actividades a realizar
 - Metas propuestas:
 -  Meta al segundo mes de la beca
 -  Meta al finalizar la beca

5

 Del 8 al 25 de abril de 2025, las personas postulantes deberán:

- Registrarse en el **Sistema Integra**
- Ingresar al sistema con su cuenta
- Realizar la solicitud de beca

BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBt PARA DOCTORADO

El Instituto de Biología de la UNAM (IBt) emite esta convocatoria en apego al Reglamento General para la Operación y Asignación de Becas de la UNAM, publicada el 24 de octubre de 2024, asegurando procesos transparentes, equitativos y con perspectiva de derechos humanos.

OBJETIVO

Contribuir a la permanencia y conclusión de la formación académica de las personas becarias, así como fomentar la eficiencia terminal del alumnado y egresadas/os en doctorado.

BASES GENERALES

- I. Las becas tienen como propósito apoyar económicamente a personas que realicen actividades de investigación en el IBt, fortaleciendo su formación académica y la culminación de sus estudios.
- II. El proceso de asignación de beca se realizará conforme a los criterios de compatibilidad, exclusión y priorización establecidos en la presente convocatoria.
- III. Las personas beneficiarias deberán cumplir con los requisitos específicos de su nivel académico y participar en actividades presenciales en el IBt.

REQUISITOS

- I. Ser egresado/a del Programa de Doctorado en Ciencias Bioquímicas o Ciencias Biomédicas del IBt (con un máximo de un año de egreso).
- II. Tener un historial académico satisfactorio, con evaluaciones positivas en las dos últimas revisiones de su avance académico.
- III. Realizar actividades presenciales en el IBt bajo la tutoría de un/a investigador/a del instituto.
- IV. No recibir apoyo económico de otra beca incompatible.
- V. Presentar la documentación requerida:
 - 1) Carta de apoyo del tutor/a: Debe incluir el aval académico y el compromiso de supervisión durante el periodo de la beca.
 - 2) Carta de motivos firmada: Describir las actividades que se realizarán y las metas propuestas, divididas en:
 - a) Primera meta: A cumplir después de los primeros dos meses de recibir la beca.
 - b) Segunda meta: A cumplir al finalizar el periodo de la beca.

MONTO Y DURACIÓN

El monto total de la beca es de \$32,000 MXN, distribuidos en cuatro pagos mensuales de \$8,000 MXN durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2025.

BECAS DISPONIBLES

Hasta 6 becas.

PROCEDIMIENTO

- A. Para quienes tienen número de cuenta UNAM:
 - I. Registro en el Sistema INTEGRA:
 - a) Acceder a <https://www.integra.unam.mx> e iniciar sesión utilizando el número de cuenta UNAM. Si es la

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cuernavaca, Morelos, 3 de abril de 2025.

Comité Interno de Becas del IBt

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO - INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos, México.

Tels. +52 (777) 329 1600 / (55) 56 22 76 00 Fax +52 (777) 317 2388 www.ibt.unam.mx

primera vez, deben completar su registro previo con la información solicitada.

II. Llenado de la solicitud:

- a) Una vez iniciada la sesión, deberán completar la solicitud de beca y enviar los documentos requeridos en formato PDF (carta de apoyo del tutor/a y carta de motivos) a docencia@ibt.unam.mx.

III. Revisión de solicitudes:

- a) El Comité Interno de Becas del IBt revisará las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y la disponibilidad presupuestal.

IV. Publicación de resultados:

- a) Los resultados se publicarán en el Sistema INTEGRA en la fecha indicada en la convocatoria.

V. Captura de datos bancarios:

- a) Quienes resulten beneficiarios deberán proporcionar sus datos bancarios (cuenta a su nombre) en la plataforma del Sistema INTEGRA. Es indispensable hacerlo dentro del plazo señalado en la convocatoria, ya que de lo contrario se perderá el apoyo económico.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD, EXCLUSIÓN Y PRIORIZACIÓN

Compatibilidad

No se otorgarán becas a personas beneficiarias de otras becas incompatibles, según los lineamientos del reglamento.

Exclusión

Se excluirá a quienes no cumplan con los requisitos específicos o presenten información falsa.

Priorización

- I. Beneficiar a quienes muestren mayor compromiso y desempeño académico.
- II. Favorecer a personas cercanas a concluir su formación académica.
- III. Promover la equidad y la igualdad de oportunidades.

CALENDARIO

- I. Publicación de convocatoria: 7 de abril de 2025
- II. Registro de solicitudes: Del 8 de abril al 25 de abril de 2025
- III. Publicación de resultados: 30 de abril de 2025
- IV. Captura de datos bancarios: 30 de abril al 7 mayo de 2025

CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

- I. Falta de cumplimiento de metas y actividades descritas en la carta de motivos.
- II. 3 inasistencias injustificadas
- III. Conducta que contravenga la normatividad universitaria.
- IV. Recepción simultánea de una beca incompatible.

CONTACTO

Para aclaraciones o solicitud de formatos de carta de apoyo: docencia@ibt.unam.mx.